

PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERSONALIZACION DE TITULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS E INTERUNIVERSITARIOS, TITULOS Y ETIQUETAS ERASMUS MUNDUS, SUPLEMENTO EUROPEO AL TITULO, TITULOS OFICIALES EN FORMATO ELECTRONICO, SUPLEMENTO EUROPEO EN FORMATO ELECTRONICO, TITULOS PROPIOS EN FORMATO ELECTRONICO, FORMACION CONTINUA Y DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS QUE EMITE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

TITULOS OFICIALES

A. FABRICACIÓN E IMPRESIÓN DEL SOPORTE INERTE

Suministro de cartulinas de seguridad de papel inerte de 140 grs., tamaño DIN-A3 según características técnicas descritas en el Anexo XI del RD. 1002/2010 de 5 de agosto. (La empresa adjudicataria, deberá de presentar muestra del soporte inerte).

Fabricación de grabados

Previo a los trabajos de impresión, se procederá a la fabricación de grabados y planchas del emblema de la Universidad, el Escudo del estado Español.

Asimismo, se procederá a la fabricación de un sello en seco con el emblema de la Universidad así como a la fabricación de los grabados y planchas de la orla de la Universidad.

Impresión:

ANVERSO:

1. Emblema Nacional: 8 colores

Negro

Rojo P-186

Plata P-877

Oro P-872

Verde P-3415

Azul P-2935

Purpura P-218

Granada P-1345

2. Felipe VI Rey de España y/o Juan Carlos I Rey de España: azul cyan

3. Mancha amarilla para personalización con fondo pantone P428C

4. Orla UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: Pantone 244

5. EMBLEMA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID:

Negro Process Black

Rojo P200

Oro

Plata

6. SELLADO EN SECO. Las cartulinas inertes llevarán sello en seco en caliente, con emblema de la Universidad. La empresa adjudicataria será la encargada de la fabricación del grabado.

REVERSO:

3 colores

Suministro de cartulinas de papel offset de 160 grs., tamaño DIN-A3 para Facsímil e impresas a:

ANVERSO:

Emblema nacional, emblema de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID y orla.

Mancha amarilla y texto Juan Carlos I Rey de España y/o Felipe VI Rey de España

REVERSO:

3 colores.

Suministro de sobre impreso a un color, troquelado.

B. PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES, FACSIMIL Y COPIA:

La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la Universidad Complutense se realizará con las diversas composiciones y tipos de letra que la Universidad determine en cada momento.

La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la Universidad Complutense de Madrid se realizará mediante sistemas de impresión cuyo anclaje asegure la permanencia de los textos sobre el soporte inerte de forma tal que éstos no puedan borrarse con métodos tradicionales.

Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.

La personalización consiste en la implementación en ambas caras de los títulos oficiales de al menos 44 datos variables, según los modelos previos establecidos por las disposiciones legales y las instrucciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Así, la personalización constará de:

- Datos relativos al interesado
- Datos relativos a la Universidad
- Datos relativos a la titulación obtenida
- Datos relativos al Centro
- Datos relativos al plan de estudios cursado
- Diligencias que afecten a la eficacia del título

Numeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso.

La personalización presentará las variables de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Grado, Máster, Ingeniero/a y Doctor/a, o las que les sustituyan en aplicación del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas, pues podrán incluir diferentes tipos de titulación, centro, diligencia, etc.

Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.

Los títulos serán entregados por la empresa concesionaria con la perfecta protección (a su elección), para evitar su deterioro y debidamente ordenados por Centro al que pertenecen y numeración o registro universitario, en sobres tamaño DIN-A3.

Los costes de los envíos (resulten estos la cantidad que se requiera) desde el domicilio de la empresa contratante hasta la Universidad Complutense de Madrid, se considerarán incluidos en el precio total de la contrata.

Las empresas contratantes deberán mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas en vigor respecto de los centros académicos, autoridades y titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

La responsabilidad de la comprobación de la exactitud y precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa contratante y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en la unidad correspondiente.

La empresa adjudicataria se obliga a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos títulos que la Universidad Complutense de Madrid, bajo su criterio considere urgentes.

La Universidad Complutense de Madrid se reserva el derecho de cancelación del contrato sin derecho a reclamación ni indemnización del adjudicatario si considera que:

- La calidad no es apta
- El servicio es deficiente por las demoras
- Cualquier otro hecho que afecte al buen funcionamiento de la expedición de Títulos

El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 45 días naturales desde la entrega de las órdenes de trabajo.

TÍTULOS OFICIALES INTERUNIVERSITARIOS

El adjudicatario, se compromete a la impresión de los emblemas de otras universitarios, para aquellos títulos oficiales expedidos como consecuencia de titulaciones universitarias en las que participen otras instituciones universitarias españolas y/o extranjeras, estando a lo que establezca la legislación vigente (RD 1002/2010 de 5 de agosto).

La impresión de los logos de otras universidades, tiene un sobrecoste de 5,00 €.

TÍTULO ERASMUS MUNDUS

Para la expedición de los Títulos Erasmus Mundus, se estará a lo regulado por la Orden ECD/760/2013, siendo éstos expedidos en soporte inerte, según queda recogido en el artículo 4, e incorporando los logotipos de las universidades participantes, así como el logo ERASMUS. Los títulos ERASMUS, serán expedidos en castellano e inglés, y se regirán por lo establecido en el artículo 5 de la mencionada Orden.

Estos títulos tienen un sobrecoste de 5,00 €

ETIQUETA ERASMUS MUNDUS

Según lo regulado en la orden ECD/760/2013, las etiquetas tendrán una dimensión de 100 x 150 mm. Se realizarán en papel adhesivo de seguridad con fibrillas visibles e invisibles luminiscentes y deberán de reunir las condiciones necesarias que prevenga contra la falsificación, modificación y desprendimiento, debiendo de responder a las siguientes características técnicas:

- Contra el arrancado: deberán de tener troquelado de seguridad, de modo que, al intentar desprenderla del diploma al que fue adherida, se rompa, no pudiendo ser reutilizada.

- Llevará una impresión de borde de la etiqueta con tintas reactivas, que prevenga y evidencie de forma clara e inequívoca el intento de despegado fraudulento mediante el uso de solventes del adhesivo.

- Se imprimirá con tintas fugitivas y reactivas.

- Llevará fondo de seguridad, microtexto y tintas invisibles luminiscentes (en azul y amarillo), visibles bajo luz U.V.

La etiqueta irá personalizada según anexo XIII c) de la Orden ECD/760/2013

Precio de la etiqueta: igual al del título oficial

TÍTULO OFICIAL EN FORMATO ELECTRÓNICO

Además, el adjudicatario, generará, custodiará y gestionará una copia digital auténtica del título oficial en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el título oficial y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio.

Adicionalmente y como parte del Servicio objeto de la presente contratación se ocupará de la generación y gestión de certificados digitales, como prestador de servicios de certificación.

La copia digital auténtica deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser una copia del original.
- Debe incorporar la identificación de órgano, archivo y organismo expedidor, así como persona responsable de expedición, además de los requisitos exigibles por su condición de documento electrónico en cuanto a seguridad e integridad.
- La copia digital auténtica deberá respetar lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, en lo referente a la generación del documento.

La empresa adjudicataria, proveerá a la Universidad Complutense de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título.

Los titulados de la Universidad Complutense también dispondrán de una zona web específica para ellos, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus títulos y de sus certificados digitales.

El acceso para los titulados podrá efectuarse de distintas formas:

- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

Las empresas licitadoras deberán de figurar en el registro como prestador de servicios de certificación que a tal efecto tiene el Ministerio de Industria publicado en su página web (prestador de servicios de Certificación de firma electrónica). El no cumplimiento de este requisito excluirá a la empresa licitante.

Este servicio, forma parte sustancial del objeto principal por lo que no podrá subcontratarse.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

A - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PAPEL DE SEGURIDAD A SUMINISTRAR

- Formato DIN A3 abierto plegado al centro con un hendido, para los modelos anteriores a Bolonia (RD 1044/2003)
- Formato DIN A4 para los SET de grado y máster (RD 22/2015)
- Papel exento de blanqueantes ópticos
- Papel de alta resistencia al envejecimiento
- Papel con fibrillas luminiscentes invisibles de color amarillo verdoso visibles bajo la luz U.V.
- Reactivos químicos contra la modificación fraudulenta de los textos impresos por láser.
- El modelo de SET de Grado llevará un golpe en seco del emblema de la universidad en cada una de las hojas.

MEDIDAS ANTIFALSIFICACIÓN ADICIONALES REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD

- Laminado con poliéster de alta resistencia al rasgado y al envejecimiento.
- Holograma desmetalizado de alta seguridad en anverso del papel. En el modelo DIN A3, el holograma se posicionará en la primera página. Para el modelo de SET de Grado y Master, el holograma de seguridad irá en el anverso de cada una de las hojas.

- Tintas reactivas a disolventes.
- Tintas invisibles a la luz normal, de color azul y amarillo, visibles bajo luz ultravioleta.

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE IMPRESIÓN:

Las características de impresión y personalización, se regirán por la legislación vigente para el modelo de SET anterior a Bolonia (RD 1044/2003) y para el modelo de SET Bolonia (RD 22/2015).

Con carácter general, ambos modelos llevarán impresos los siguientes elementos:

Anverso:

- Emblema del Estado Español
- Emblema de la Unión Europea
- Emblema de la Universidad
- Dos colores visibles en orla
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Impresión fondo en amarillo invisible luminiscente.
- Impresión fondo en azul invisible luminiscente
- Solidez de las tintas a la luz de 4 a 5 en la "escala de lanas"

Reverso:

- Dos colores sólidos visibles en orla
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Tintas reactivas a disolventes
- Solidez de las tintas a la luz de 4 a 5 en la "escala de lanas"

C.- PERSONALIZACIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.

La Universidad facilitará a la Empresa la información correspondiente a cada Suplemento Europeo al Título en soporte informático.

Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno. Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.

La empresa adjudicataria deberá, en consecuencia, mantener existencias de ambos modelos de Suplemento Europeo al Título en la cantidad que considere o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada pedido.

La personalización consiste en la implementación por ambas caras del Suplemento Europeo al Título de todos los datos relativos a:

- Información sobre el Titulado
- Información sobre la titulación
- Información sobre el nivel de la titulación
- Información sobre el contenido y los resultados obtenidos
- Información sobre la función de la titulación
- Información adicional
- Certificación del suplemento
- Información sobre el sistema nacional.
- Aquellos otros datos necesarios a requerimiento de la Universidad.

La personalización del Suplemento podrá referirse a las variables de los títulos oficiales de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Ingeniero/a. Máster, Grado y Doctor/a.

La personalización se realizará en dos idiomas: castellano e inglés. Cada idioma se personalizará en un color diferente.

Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en función de las titulaciones que complementen, centros, etc.

Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.

Los Suplementos Europeos al Título serán entregados por la empresa concesionaria con la perfecta protección para evitar su deterioro y debidamente ordenados por el criterio que determine la universidad.

La Universidad se reserva el derecho de cancelación del contrato sin derecho a reclamación ni indemnización del adjudicatario en los siguientes casos:

- Mala calidad del papel
- Mala calidad en la impresión
- Errores en la personalización imputables al la empresa adjudicataria.
- Dobleces o manchas
- Incumplimiento en los plazos de entrega
- Cualquier otro hecho que afecte al buen funcionamiento de la expedición del Suplemento Europeo al Título.

La empresa adjudicataria se obliga a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos Suplementos Europeos al Título que la Universidad considere urgentes.

El plazo de entrega de los ejemplares personalizados será de 20 días naturales desde la entrega de las órdenes de trabajo.

En el precio del Suplemento Europeo al Título estará incluido el coste del papel, la impresión y la personalización, así como los costes de los envíos desde el domicilio de la empresa contratante hasta la Universidad.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO EN FORMATO ELECTRÓNICO

El adjudicatario, generará, custodiará y gestionará una copia digital auténtica del Suplemento Europeo al Título en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que el SET en papel y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio.

La empresa adjudicataria, proveerá a la Universidad Complutense de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del SET.

Los titulados de la Universidad Complutense también dispondrán de una zona web específica para ellos, diseñada por la empresa adjudicataria, como parte del contrato, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus Suplementos.

El acceso al Portal del Titulado deberá poder efectuarse de distintas formas:

- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

Las empresas licitadoras deberán de figurar en el registro como prestadores de servicios de certificación que a tal efecto tiene el Ministerio de Industria publicado en su página web (prestador de servicios de certificación de firma electrónica). El no cumplimiento de este requisito excluirá a la empresa licitante.

Este servicio, forma parte sustancial del objeto principal por lo que no podrá subcontratarse.

La empresa contratada deberá estar certificada y cumplir con la normativa exigida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cumpliendo con el Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad recogido en el RD 22/2015 de expedición del Suplemento Europeo al Título.

TÍTULOS PROPIOS EN FORMATO ELECTRÓNICO

El adjudicatario, generará, custodiará y gestionará el título en formato PDF que tendrá el mismo aspecto que un título y que deberá de haber sido firmada electrónicamente por el Jefe del Servicio.

Adicionalmente y como parte del Servicio objeto de la presente contratación se ocupará de la generación y gestión de certificados digitales, como prestador de servicios de certificación.

La copia digital auténtica deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser una copia del original.
- Debe incorporar la identificación de órgano, archivo y organismo expedidor, así como persona responsable de expedición, además de los requisitos exigibles por su condición de documento electrónico en cuanto a seguridad e integridad.
- La copia digital auténtica deberá respetar lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, en lo referente a la generación del documento.

La empresa adjudicataria, proveerá a la Universidad Complutense de los elementos técnicos y servicios accesorios necesarios para la generación y custodia de la copia digital auténtica del título.

Los titulados de la Universidad Complutense también dispondrán de una zona web específica para ellos, destinada a operaciones de descarga de copias auténticas de sus títulos y de sus certificados digitales.

El acceso para los titulados podrá efectuarse de distintas formas:

- Con DNI-e (DNI Electrónico).
- Con Usuario y Contraseña.

Las empresas licitadoras deberán de figurar en el registro como prestador de servicios de certificación que a tal efecto tiene el Ministerio de Industria publicado en su página web (prestador de servicios de Certificación de firma electrónica). El no cumplimiento de este requisito excluirá a la empresa licitante.

Este servicio, forma parte sustancial del objeto principal por lo que no podrá subcontratarse.

La empresa contratada deberá estar certificada y cumplir con la normativa exigida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cumpliendo con el Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad.

DIPLOMAS DE FORMACION CONTINUA Y DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

EL SUMINISTRO, IMPRESIÓN Y PERSONALIZACIÓN SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A.- CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS SOBRE LOS MODELOS A SUMINISTRAR E IMPRIMIR:

Papel de seguridad reactivo químico al borrado con solventes y fibrillas invisibles luminiscentes.

DIPLOMA FORM. CONTÍNUA	35 x 24 cm.	5 colores
CERTIFICADO FORM. CONTÍNUA	35 x 24 cm.	5 colores
DEA	36,5 x 26 cm.	4 colores

B.- PERSONALIZACIÓN:

En el precio de cada diploma estará incluido el coste del papel, la impresión y la personalización, así como los costes de los envíos (en la cantidad que se requiera), desde el domicilio de la empresa contratante hasta el Servicio de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid.

La Universidad Complutense de Madrid facilitará a la Empresa la información correspondiente de cada uno de los diplomas en soporte informático.

La impresión se hará a partir de encargos puntuales, sin que la Universidad esté obligada a mantener ningún calendario. Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores y ejemplares anulados.


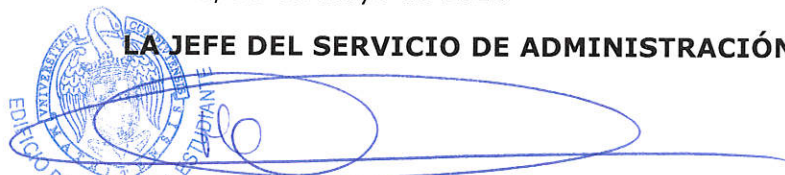
Los plazos de entrega de cada listado, sea este de uno o varios modelos, serán de 30 días naturales.

Las cantidades correspondientes a cada modelo a imprimir y personalizar no pueden concretarse y estarán supeditadas a las necesidades de la Universidad.

- La empresa adjudicataria deberá, en consecuencia, mantener existencias de cada uno de los modelos en la cantidad que considere o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada pedido.
- La Universidad Complutense de Madrid se reserva el derecho de cancelación del contrato de adjudicación en los siguientes casos:
 - Mala calidad de impresión de emblema y orla
 - Mala calidad del sellado en seco
 - Doblecetes o manchas en anverso o reverso
 - Errores en la personalización del anverso o reverso
 - Incumplimiento de los plazos de entrega
- La responsabilidad de comprobación de la exactitud y la precisión en la redacción de cada diploma (antes de su impresión) le corresponde a la empresa contratante y la Universidad realizará las comprobaciones una vez entregados los diplomas, debidamente personalizados, en el departamento correspondiente.
- La personalización constará al menos de 44 datos variables por cada título entre anverso y reverso.
- No podrá utilizarse la impresión por chorro de tinta.
- Los diplomas deberán ser entregados por la empresa con la perfecta protección para evitar su deterioro y ordenados por tipo de diploma, orden alfabético y número de registro.
- La empresa adjudicataria se obligará a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 48 horas para aquellos diplomas que la Universidad considere urgentes.

Madrid, 30 de mayo de 2016

LA JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN



Maria Teresa Echevarria Flores